

# ***EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER CUBANA A PARTIR DE 1868.***

***Lic. Yairis Arencibia Fleitas<sup>1</sup>, Lic. Yeinis Hernández González<sup>2</sup>.***

*1. Universidad de Matanzas “Camilo Cienfuegos”, Vía Blanca Km.3, Matanzas, Cuba  
.Departamento de Derecho.*

*2. Fiscalía Municipal de Matanzas. Calle Río, entre Dos de Mayo y Manzaneda,  
Matanzas, Matanzas.*

## **Resumen.**

Se estudia la evolución de los derechos de la mujer cubana en la historia posterior a nuestras guerras independentistas. El principal objetivo es valorar la evolución de sus derechos a través de la historia, ejemplificar las actitudes femeninas más radicales y su posición ante la discriminación existente y determinar las conquistas que han alcanzado en el ámbito jurídico. Los resultados obtenidos permitieron valorar objetivamente la evolución de los derechos de la mujer cubana, estableciéndose etapas de auge y retroceso de las luchas femeninas por alcanzar la igualdad. Se precisaron los momentos de inicio de su derecho al voto, a la igualdad ante el matrimonio y al reclamo del divorcio, comprobándose que estos derechos conquistados por ella fueron el fruto de grandes luchas por sus reivindicaciones políticas, sociales y culturales. Por último se mencionan los cambios trascendentales introducidos desde 1959 al cambiar la posición de la mujer en el país.

**Palabras claves:** Evolución; derechos; mujer cubana; historia.

## **Introducción**

No hay duda de que el problema de la situación de la mujer y el proceso de su plena emancipación revisten una gran importancia. La más simple estadística nos dice que este ha sido un problema de más de la mitad del género humano. Durante largo tiempo ello planteó numerosas interrogantes: ¿Cuál es la causa histórica que ha hecho a la mujer víctima de humillantes formas de explotación, opresión y discriminación y que la ha colocado en un status legal ciudadana de segunda categoría y que la mantiene como blanco de innumerables prejuicios, trabas y limitaciones sociales de toda índole?, ¿Existe alguna real “inferioridad” que justifique esta situación?

Marx y Engels, en primer lugar dejaron sentado que la situación de la mujer y la lucha por su emancipación eran parte inseparable del fenómeno general de la sociedad, dividida en clases y de la lucha entre estas. Demostraron que la relegación y la redoblada explotación que sufrió la mujer en el seno de la familia y de la sociedad burguesa tenían un carácter histórico, es decir, no respondían a un fenómeno eterno y fatal resultado de la propia “naturaleza” femenina, sino que son el producto de procesos aparecidos en el curso de la historia de la humanidad, y que se explican, en última instancia, por cambios operados en el modo de producción de los bienes materiales dentro de un primitivo estadio social.

Engels señala: “El derrocamiento del poder materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa; la

mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción”(Marx y Engels, 1980).

La mujer ha sufrido durante varios milenios una gran situación de desigualdad y discriminación social y jurídica, desde que la familia se basó en condiciones económicas y no en condiciones naturales. Asimismo la situación social y jurídica de la mujer en el pasado cubano estuvo caracterizada por la profunda desigualdad respecto al hombre, por la posición secundaria y sometida a él que establecía la legislación y la sociedad vigente.

La situación de desigualdad jurídica, que reflejaba y reafirmaba la desigualdad social, fue paliada en el devenir de la historia, estableciéndose la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

La presente investigación aborda un tema que ha sido el centro de diversas polémicas: la evolución de los derechos de la mujer cubana a través de la historia posterior a nuestras guerras de independencia (1868 hasta la actualidad).

El principal objetivo que nos hemos propuesto al investigar sobre este tema es valorar la evolución de los derechos de la mujer a través de la historia, así como ejemplificar las actitudes de las mujeres de pensamiento más radical y su posición ante la discriminación de que han sido objeto. También buscamos con la presente investigación analizar los logros y conquistas que han alcanzado en el ámbito de sus derechos.

El problema fundamental que ha servido como pie para la investigación es: ¿Cómo han evolucionado los derechos de la mujer cubana en el devenir de la historia de nuestro país?

Basándonos en las condiciones actuales de la mujer cubana de hoy nos planteamos la siguiente hipótesis: En el transcurso de la historia se ha producido una notable evolución de los derechos de la mujer cubana, como resultado de sus continuas luchas en la búsqueda de la igualdad social.

Con el objetivo de facilitar la comprensión del trabajo hemos decidido dividirlo en cuatro etapas: de 1868 a 1898, por ser el período en que se desarrollaron nuestras gloriosas gestas independentistas; de 1899 a 1936, en la cual se instaura la República Neocolonial y donde se incluye el período en el que la mujer cubana tiene acceso al voto por primera vez; de 1937 a 1958 por ser los años precedentes al triunfo revolucionario de 1959, y una última etapa que comprende desde este año hasta la actualidad. Al hacer esto se han tenido en cuenta los profundos cambios tanto económicos, políticos y sociales que se han producido en la Isla y su influencia en los derechos de la mujer.

## **PRIMERA ETAPA (1868-1898)**

### **Situación económica, política y social del período de 1868-1898**

Un papel fundamental en la situación socioeconómica de la Isla en los años previos al estallido revolucionario lo desempeñó el sistema de explotación colonial generalizado por España. El sistema de explotación tributaria drenaba hacia España los capitales

necesarios para lograr la transformación económica de Cuba, a la vez que implicaba una exacción ruinosa para los pequeños y medianos productores cuyos bienes iban a parar frecuentemente a manos de los comerciantes usureros y los grandes propietarios.

Los años precedentes a la Revolución de 1868 testimonian la creación de importantes sociedades anónimas y poderosos grupos económicos.

El problema de la escasez de moneda, ligado a las especulaciones monetarias afectó a todos los componentes de la sociedad colonial. Esta situación se agravaba por la inexistencia de un sistema financiero y crediticio regulado.

En este período se produce también una consolidación de los mecanismos de capitalización de los grandes propietarios mientras que los medianos y pequeños productores azucareros y el campesinado se sumía en un sistemático proceso de descapitalización que lo hacía más dependiente en lo económico y lo político dentro de los tradicionales mecanismos establecidos por el pacto entre el poder colonial y los grupos dominantes de la Isla.

Otro factor importante en el predominio de los grandes comerciantes y los poderosos dueños de las modernas fábricas de azúcar fue la creación de entidades bancarias como por ejemplo el Banco de La Habana creado en 1855

que hacia 1860 se vio afectado por la extracción de sus recursos para financiar las empresas conquistadoras españolas.

En el orden político existían grandes trabas para los cubanos a la hora de ocupar cargos públicos. Sus derechos en este ámbito eran muy reducidos con respecto a los de los españoles residentes en Cuba.

Todo esto, unido a factores subjetivos determinó el auge de un movimiento revolucionario que dio pie al estallido, el 10 de octubre de 1868, de la Guerra de los Diez Años.

### **Situación de la mujer y sus derechos en este período.**

La combinación de una identidad revolucionaria definida a través de los lazos de un pariente masculino y al mismo tiempo una firme determinación de ser parte de la rebelión es lo que caracteriza el papel de la mujer cubana en las guerras de independencia

La postura oficial revolucionaria, sin embargo, solía resaltar no tanto el papel activo de la mujer como su espíritu de sacrificio. La definía como un ser cuya principal misión era recordar al hombre sus obligaciones. Abnegación, sacrificio, fortaleza en el martirio, se contaban entre las virtudes que tenían las mambisas según la retórica oficial revolucionaria.

Las mambisas eran hijas obedientes, novias devotas, esposas ejemplares, madres admirables - De esta forma habían sido educadas durante todo el siglo XIX, solamente se les enseñaba en las escuelas primarias, los rudimentos de la aritmética, leer y Doctrina Cristiana y solo algunas escuelas incluían la enseñanza de algún idioma

extranjero, el resto de las asignaturas eran: bordar, marcar, dibujar, etc.-. Cuando la necesidad lo hacía imperante ponían a la Patria incluso antes que a sus hijos.

Muchas mujeres cubanas alcanzaron un nuevo nivel político de activismo del conflicto con la metrópoli. Durante la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo de toda la Isla se alistaron en clubes revolucionarios para ayudar a los mambises en sus esfuerzos político- militares.

En 1869 la primera Asamblea Constitucional se reunió en Guáimaro, con el objetivo de establecer la República en Armas. Ana Betancourt estaba presente y solicitó hablar a favor de la mujer cubana. Su discurso es una de las primeras declaraciones feministas registradas en la historia latinoamericana. Con su astucia muy contemporánea declaró:

“Ciudadanos:

La mujer cubana en el rincón oscuro y tranquilo del hogar esperaba paciente y resignada esta hora sublime, en que una revolución justa rompe el yugo, le desata las alas.

Todo era esclavo: la cuna, el color, el sexo.

Vosotros queréis destruir la esclavitud de la cuna peleando hasta morir si es necesario.

La esclavitud del color no existe, ya habéis emancipado al siervo.

Cuando llegue el momento de liberar a la mujer, el cubano que ha echado abajo la esclavitud del color consagrará también su alma generosa a la conquista de los derechos de la que es hoy en la guerra su hermana de caridad, abnegada, que mañana será como fue ayer, su compañera ejemplar”(Peral Collado).

Uno de los problemas que enfrentaron las cubanas que apoyaban la causa revolucionaria fue el de mantener el difícil equilibrio entre su papel activo y su femineidad, definida en el siglo XIX como una condición esencialmente pasiva y subordinada.

Los ideólogos de la causa, conscientes de la necesidad de incorporar a la mujer a la lucha para que esta triunfara se movían en un terreno resbaladizo cuando intentaban combinar las ideas tradicionales cubanas sobre la femineidad con las nuevas responsabilidades que con la guerra habían caído sobre las mujeres.

La identidad nacional cubana se forjó a lo largo del siglo XIX al calor de la lucha contra el poder colonial. En un penoso período bélico que afectó a tres generaciones el pueblo peleó por su independencia y su liberación. Tanto en la Guerra de los Diez Años como en la Guerra de 1895 las mujeres se vieron implicadas en el conflicto. Si bien la participación femenina estuvo íntimamente ligada a la solidaridad con las posturas que adoptaron sus padres, maridos, hermanos, etc., es importante señalar que el papel de la mujer indica una decidida conciencia nacionalista. Las mujeres no solo siguieron las pautas que les dictaban los hombres, sino que en muchos casos adoptaron un papel protagónico en su oposición al gobierno de la metrópoli.

En el Código Civil de 1889 se regulaba la institución de la patria potestad, que la transplanta desde España, sobre la base del poder preferencial del padre en su ejercicio. Antes de esta legislación la madre no tenía patria potestad sobre los hijos legítimos, reconociéndose posteriormente este derecho, pero siempre de modo supletorio, en defecto del padre, mientras se encuentre unida a él en matrimonio, o a la muerte de él, durante su viudez, pero solamente si no contrae nuevas nupcias. Al respecto el artículo 168 del Código Civil establecía:

Art.168 (Derogado por la Ley 18 de julio de 1917) “La madre que pase a segundas nupcias, pierde la patria potestad sobre sus hijos, a no ser que el marido difunto hubiera previsto expresamente que su viuda contrajera matrimonio y ordenado que en tal caso conservase y ejerciera la patria potestad sobre sus hijos”<sup>1</sup>.

Esto pone en evidencia el carácter del derecho basado en las diferencias antagónicas entra las clases, en que la mujer era doblemente relegada y sometida.

### **Martí y su concepción sobre los derechos de la mujer.**

Martí era altamente crítico en lo que respecta al resultado que el movimiento de igualdad para la mujer estaba teniendo en los Estados Unidos. Martí preveía la desintegración de la felicidad doméstica y la fibra moral de la sociedad una vez que la mujer se incorporara al mundo del trabajo. Martí veía a las mujeres como un símbolo de belleza, santidad, maternidad y sensibilidad. Las mujeres eran sentimiento más que razón, aunque él estaba a favor de la educación de las mujeres con el fin de que el conocimiento realzara su refinamiento y cualidades. También apoyaba su derecho al voto.

Martí aludía a la superioridad moral de las mujeres para defender su derecho a participar en el proceso electoral. Al respecto expresó: “La mujer de Cuba puesto que sabe más de la virtud que el hombre debe tener el mismo derecho a votar que el hombre tiene. La Patria es de todos y es justo y necesario que no se niegue a ella asiento a ninguna virtud” (Mesa Castillo, 1992).

Martí sentía una gran admiración por el desenvolvimiento de la mujer en las grandes ciudades y de ahí para él se deriva la necesidad de liberación de la mujer, que creía podía lograrse por medio de su propia superación y la elevación de su cultura, hecho que le garantizaría vivir en igualdad de condiciones con respecto al hombre.

Varios trabajos de Martí, publicados entre 1882 y 1889, se refieren a la educación por igual para niños y niñas, a la coeducación, a la necesidad de educar a la mujer para hacer de ella y del hombre verdaderos compañeros, a la capacidad femenina para labores hasta entonces vedadas para la mujer.

En un artículo publicado en *La Opinión Nacional* de Caracas, en abril de 1882 se refiere Martí a universidades europeas y norteamericanas donde estudian “doncellas atentas y estudiosas y no hay año en que no saquen ventaja relativa a los donceles estudiantes”.

Aprueba Martí estas posibilidades que se le abren a la mujer: esto, escribe, " le aseguraría la dicha, porque enalteciendo su mente con sólidos estudios, viviría a la par del hombre como compañera y no a sus pies como juguete hermoso, y porque, bastándose a sí, no tendrá prisa en colgarse del que pase, como guirnalda de muro, sino que conocerá, escogerá y desdeñará al ruin y engañador y tomará al laborioso y sincero".

Para Martí es necesario aprobar el derecho de la mujer al voto pues ella es parte importante de la sociedad por lo que debe desempeñar actividades diversas que antes solo estaban reservadas a los hombres. Debe tener derechos a empleos en los puestos públicos, en colegios importantes y debe llenar las aulas de las universidades. Pensaba que una adecuada preparación de la mujer y su constante afán de superación sería lo que garantizaría el equilibrio y la armonía en la vida social e íntima de una nación.

Creía a la mujer capaz de desarrollar diversas tareas: primero por sus cualidades de ternura, paciencia, desinterés, modestia dulzura y segundo porque desde el punto de vista intelectual tiene capacidad para desarrollar actividades y tareas que le estaban vedadas por los principios morales y sociales del siglo XIX.

En un lapso breve de tiempo (1869- 1882) se le van revelando otras preocupaciones más profundas sobre la mujer y que ya no quedan en el plano de las consideraciones éticas iniciales, de perspectivas ontológicas, sino que se profundizan hasta lograr un análisis de la esencia femenina y de su papel en vínculo con la realidad concreta y el período histórico de la sociedad en que vive.

En este proceso de madurez que opera su pensamiento juega un papel importante su experiencia vital y su contacto con la sociedad norteamericana. En realidad hace que afloren dos cuestiones importantes: la integración necesaria de la mujer en la vida social y el pleno desarrollo de sus capacidades intelectuales, libertad de la mujer e igualdad de derechos con el hombre son sus ideas esenciales.

### **Papel de la mujer cubana en este periodo.**

En la etapa a que nos estamos refiriendo se destacaron por su dedicada labor a la causa un grupo de mujeres. Entre ellas se encuentran:

Adela Azcuy, nacida en Pinar del Río. Vinculada a los trabajos conspirativos de José Martí. Se une a las filas insurrectas como miembro de la Sanidad Militar por sus vastos conocimientos de medicina y botánica. En mayo de 1896 es ascendida a subteniente y en junio de ese mismo año ya gana los grados de capitana. Participó en más de 50 grandes combates. Al terminar la Guerra la comisión de liquidación, en la que figuraban "coroneles" y "brigadieres" que nunca habían visto la cara al enemigo ni disparado un tiro, le pretendieron negar a la Capitana de más acciones en el campo de batalla que ningún otra, su derecho" ya que en razón de su sexo no pudo haber prestado esos servicios". Adela, vestida de completo uniforme se encaminó a ver a generalísimo. Al verla llegar, emocionado, cuéntase que Gómez dijo: "¿Quién es esa mujer con tantas estrellas?" Naturalmente que no pudieron obviarla. Ya en la República defendió el derecho de la mujer a la plena igualdad hasta su muerte el 14 de enero de 1914.

Mercedes Sirvén Pérez, hija de padres emigrados revolucionarios cubanos, de aquellos que durante el '68 recorrieron los caminos de la América en busca de apoyo y solidaridad para la lucha de independencia de su país. En 1895 se gradúa de la Universidad de La Habana de Licenciada en Farmacia. En Las Tunas funda su Botica Revolucionaria, centro abastecedor de todos los hospitalitos de sangre de aquel territorio. Ese mismo año es ascendida a Capitana de Sanidad Militar y en 1897 fue ascendida al más alto mando que alcanzó alguna mujer en el Ejército Libertador: a Comandante, por sus eminentes servicios revolucionarios y militares. También fue la mujer con mayor antigüedad en las filas mambisas, que remontaba al día de Baire.

Emilia Tourbe Tolón, ardiente revolucionaria matancera, esposa y prima del poeta Miguel Tourbe Tolón, cosió el original de la bandera de la estrella solitaria, fijándose en un dibujo trazado por su esposo a explicaciones del general venezolano Narciso López, en quien ambos consideraban de buena fe como patriota. Emilia, que trabajó como obrera en la imprenta del periódico "La verdad", órgano de la Junta Cubana en Estados Unidos, y realizó muchas actividades en pos de la causa cubana. Corresponde a Emilia también el mérito de haber popularizado la bandera como enseña de rebeldía al introducir el original, cosido por ella, oculto en un cojín, en un viaje que dio a Matanzas para ver a su madre enferma. Se propaló el dibujo por las vías clandestinas de la conspiración y en toda la Isla los patriotas adoptaron y murieron bajo su sombra. Fue la bandera levantada en Las Clavellinas, y en 1969 la aprobada en Guáimaro.

Isabel Rubio Díaz: Fue el alma y el sentimiento de la Revolución por la independencia, como agente personal de José Martí y del Partido Revolucionario Cubano en Pinar del Río. Por su dedicada y constante labor por la libertad fue ascendida a capitana por el propio Antonio Maceo. Con un grupo escogido de pinareñas patriotas improvisó hospitalitos y buscó refugio para los enfermos. Sorprendida el 12 de febrero de 1898 por una banda de asesinos, muere días después en las peores condiciones y sufriendo atroces dolores.

Uno de los clubes más importantes de la etapa fue el Club "Esperanza del Valle", fundado en Cienfuegos por la patriota matancera Edelmira Guerra Valladares. El club estaba dedicado a importantes y peligrosas misiones como acredita su intercambio epistolar con el general Rogelio Castillo y con Gómez y las reiteradas veces en que la patriota fungió de secretaria y de ayudante a importantes jefes en la manigua y luego retornaba a las ciudades. Al término de las hostilidades el Club "Esperanza del Valle" no se disolvió a diferencia de instituciones parecidas, sino que se mantuvo funcionando porque quedaba por luchar todavía "puesto que Cuba no es libre aún". Este club, presidido por Edelmira fue la primera Asociación Femenina en Cuba que pidió el voto libre para la mujer en la República, en 1901.

En la última década del siglo XIX, solo 5 mujeres aparecen matriculadas y graduadas en la Universidad de La Habana y si escasas eran las estudiantes en la etapa colonial, aún más lo eran como trabajadoras. En revisión efectuada a las Memorias Anuarios de la Universidad de La Habana, la única mujer que aparece antes de 1895 es Luciana de la Lama y Bustamante, Conserje de la Cátedra de Obstetricia.

La primera trabajadora parece haber sido María Luisa Laborde Perera, que en 1897 aparece empleada en la Secretaría de la Universidad de La Habana y que al parecer trabajó allí también en los primeros años de la República.



Tendría que esperar la mujer la instauración de la República Neocolonial para poder llegar a ser profesora universitaria. La primera fue Luisa Pardo Suárez, que, graduada de Doctora en Medicina en 1904, al año siguiente era ayudante en el Laboratorio de Histología Patológica. En 1906 ingresa al claustro de la Facultad de Farmacia, también como ayudante María González Llerena, Doctora en Farmacia, graduada en el curso anterior.

Sin embargo la participación de la mujer en la lucha anticolonial generó serias contradicciones en el seno de la sociedad cubana. Las mujeres en su apoyo a las luchas revolucionarias se alejaron del molde tradicional femenino y recibieron un tratamiento ambiguo, si no abiertamente hostil. Pocas de estas cubanas recibieron compensación por su labor a favor de Cuba libre. Pero bien desafiaron las normas sociales o no las mujeres que participaron vieron sus vidas transformadas por el conflicto. La lucha contra el poder colonial aportó también a la mujer cubana una nueva conciencia de su poder como agente histórico. Gracias a esta nueva conciencia las mujeres empezaron a desatarse las alas.

## **SEGUNDA ETAPA (1899-1936)**

### **Situación económica, política y social en el período de 1899 a 1936**

El fin de la guerra de 1898 provocó reacciones y ajustes, abrió nuevas posibilidades y, con ellas, Cuba se estrenaría ante las nuevas fronteras imperiales como la Nación que debía seguir la modernidad.

La población de la Isla acometió la preparación de la construcción de su ciudadanía basándose en los principios de libertad y democracia, estamento fundamental en la cimentación de la naciente República.

De otro modo, la trasgresión que suponía una intervención foránea –la primera norteamericana- y su misión “civilizada”, favoreció la asimilación de un discurso feminista con mayor solidez, al ser las norteñas la avanzada mundial en esas ideas.

Durante la etapa de la ocupación los norteamericanos controlaban a Cuba mediante órdenes militares.

En el aspecto económico en el período se producen grandes inversiones en aumento de capital norteamericano en la economía del país. La penetración económica hacia una sola rama de la economía la deformó y a la vez afianzó nuestra condición de país subdesarrollado y nuestra dependencia económica. En 1927, con la Reforma Arancelaria se produce un desarrollo de algunos renglones de la producción nacional. Las inversiones norteamericanas continuaron con las puertas abiertas y para 1929 llegaron a la cifra de 119 millones de dólares. A partir de ese año y hasta 1933 se produce la crisis económica mundial del mundo capitalista cuyas consecuencias fueron terribles para la población trabajadora. En este período se firmaron dos tratados de reciprocidad comercial entre Cuba y los Estados Unidos. El primero en 1902 y el segundo en 1934 y que fue mucho más perjudicial y desigual para Cuba que su antecesor.

En el orden político se sucedieron muchos gobiernos, los cuales tuvieron como característica común la corrupción, el robo de los fondos públicos y otros males que se fueron acentuando con el decursar de los años. También se produjo un amplio movimiento revolucionario encabezado por los estudiantes y los obreros. En 1925 toma posesión Gerardo Machado, quien inició uno de los gobiernos más sangrientos que ha conocido la historia de Cuba. Es en esta etapa donde surge el PCC, la CNOC, el AIE y la Joven Cuba, todas organizaciones gloriosas representativas del pueblo trabajador bajo cuya dirección se desarrollan numerosas huelgas en protesta contra la corrupción imperante en los gobiernos de turno que acentuaron la dependencia económica y política de Cuba al imperialismo y su control del comercio cubano. Se producen tres intervenciones norteamericanas también en la etapa que no son más que una muestra de cuánta era la intromisión de los Estados Unidos en la Isla.

En el aspecto social se puede apreciar a lo largo de la etapa que las capas trabajadoras de la población estaban desamparadas, sufrían de miseria, desempleo y nulidad de derechos políticos. Es por ello que estas masas son las protagonistas de los movimientos revolucionarios de la etapa.

La Constitución de 1901 no cambió en lo más mínimo la posición legal de la mujer cubana en la sociedad. No había ni una sola cláusula que tan siquiera reconociera la opresión de que era objeto. Las viejas leyes españolas, al igual que las muy arraigadas tradiciones hispánicas siguieron siendo parte fundamental de la nueva República; al menos en lo que a la mujer respecta. En 1903 el 70% de la totalidad de las mujeres que trabajaba en Cuba era de sirvientas. Del 30% restante la inmensa mayoría estaba sujeta a la opresión de largas horas de duro trabajo manual y condiciones infrahumanas en la industria del tabaco. Por el año 1907 entre los abogados, arquitectos, dentistas, ingenieros y médicos del país solo había 12 mujeres, dos de ellas eran extranjeras y ninguna era negra.

En 1919, todavía el 50% de las mujeres que trabajaban en Cuba eran criadas, 1/3 trabajaba en el tabaco o en industrias similares, 1/10 se dedicaba a los servicios, 1/20 a las labores agrícolas y una proporción muy exigua al comercio y al transporte. Esta descripción de la situación de la mujer en Cuba al comienzo de los años veinte, sirve para darnos una idea de las condiciones imperantes en la Isla cuando se comenzaron a dejar sentir en ella las primeras influencias de los movimientos feministas que se estaban produciendo en los países industrialmente más avanzados.

Es en los talleres de despalillo, en la industria tabacalera, donde aparece por primera vez la mujer obrera. Al terminar la Guerra de Independencia en 1898 las esposas de los mambises dan el tono austero y de abnegado sacrificio dedicándose muchas a la enseñanza, los talleres y las oficinas públicas como empleadas muy modestas, llegando, por su eficiencia y laboriosidad a puestos de importancia.

### **Situación de la mujer y sus derechos en el período.**

En el período de la intervención norteamericana (1898-1902), el gobierno de los Estados Unidos incentivó la idea de divulgar el feminismo como parte de la modernización de la sociedad. Como resultado de esta acción se propuso el envío a la Universidad de Harvard de más de 600 maestras, quienes serían las encargadas de la nueva educación republicana con una influencia ideológica al estilo de los

norteamericanos que, en el caso de las mujeres, daría resultados años después, con la formación de las primeras organizaciones sufragistas y feministas, quienes se asociaban a través de los women's club y partys a la usanza nortea, pero con las particularidades a los problemas cubanos. Una de las acciones más significativas desde el punto de vista político, en el período de 1898-1902, serían los debates de la Convención Constituyente, que tuvo su sesión inaugural el lunes 5 de noviembre de 1900. La controversia sobre el llamado "sufragio universal" traería nuevamente encolerizados encuentros entre los convencionistas que no se pondrían de acuerdo en tan puntual asunto. En la sesión nocturna del 29 de enero de 1901 en la que se discutieron las enmiendas relativas al sufragio, el delegado por La Habana, Miguel Gener, sorprendería con el reclamo del sufragio para las mujeres: "verdad es que en la enmienda se pide el sufragio universal, pero es el sufragio universal falso, no es el verdadero sufragio universal. Hasta ahora tenemos por sufragio universal el sufragio de los hombres, pero no se cuenta para nada con las mujeres." (Revista Mujeres, 2002)

Gener continuó su intervención fundamentando que en unas regiones de los Estados Unidos ya se había considerado el voto para las mujeres y advirtiendo las consecuencias que tendría para Cuba cuando este derecho se exigiera, al no poder hacerse por una ley, sino por una reforma a la Constitución, que haría el proceso muy complicado.

La moción de "sufragio femenino" fue desaprobada en una votación de 9 a favor y 17 en contra. Con esta acción se dio paso a otros debates que se extendieron hasta el 21 de febrero de 1901, cuando se afirmó la Carta Fundamental rectora de la anhelada República. En la primera parte, las mujeres quedaron excluidas de forma legal del derecho a ejercer el voto. Este texto pretendió transformar las ideas políticas heredadas del régimen colonial español del siglo XIX, y sin proponérselo, marcó el androcentrismo de los legisladores cubanos, el cual iba más allá de sus ideales democráticos, en los que la estigmatizada "cubana" no tenía capacidad jurídica para decidir el futuro del país.

Ironías del destino, ellas, cuando fueron necesarias en las guerras de independencia, se incorporaron demostrando igual capacidad de decisión que los hombres.

El 20 de mayo de 1902 se constituiría oficialmente la República de Cuba, en momentos en los que el país se encontraba en una situación precaria en lo económico y social, lo que se reflejaba más agudamente en los sectores desprotegidos como los de las mujeres, los niños y los ancianos. Su primer mandatario, Tomás Estrada Palma había tenido vínculos muy directos con miles de miradas que habían pertenecido a los clubes afiliados al disuelto Partido Revolucionario Cubano, del que fue delegado tras la muerte de su fundador, José Martí.

Las mujeres, haciendo valer estos lazos estrechos con el nuevo presidente, le hicieron pedidos en cientos de cartas en las que sugirieron diversas inquietudes. Un ejemplo fue el de Clemencia Castillo de Mola, quien le dijo: "suplico a Ud. se sirva si tengo derecho a representar mis intereses pues tengo bienes y no los puedo administrar, y sobre todo adquirir poderes para mi defensa".

Una de las derivaciones más importantes del feminismo ante la segregación política fue la creación del sufragismo, que intentaba la igualdad legal entre hombres y mujeres y el

derecho al sufragio como una forma de incorporar a las mujeres en actividades que habían estado ausentes.

En Cuba, esta nueva corriente del feminismo no sería recibida con mucho beneplácito. El sufragismo fue víctima de una fuerte estigmatización que no ayudaría a difundir su ideología reivindicadora en la primera década de este siglo en Cuba, donde estas ideas comenzaron a partir de 1911, a ganar difusión entre las mujeres, quienes utilizarían la prensa escrita para cuestionar la hegemonía del círculo masculino sobre el poder.

El sufragismo se hacía inevitable en Cuba. En 1912 se creó el Partido Popular Feminista (PPF). Poco después se crearían el Sufragistas Cubanas, y el Partido Nacional Feminista (PNF), que fue el más importante. Esta agrupación fue la protagonista del sufragismo cubano en estos primeros años, no solo por pedir el anhelado voto, sino incluir también reivindicaciones para las trabajadoras. El 31 de marzo de 1913 se trató de dar un paso de avance para eliminar la división entre las tres organizaciones sufragistas existentes en el país, al acordar la integración del PNF y el PPF en el de las Sufragistas Cubanas.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial y estimulado en grado muy apreciable por los logros sociales radicales alcanzados en la Revolución de Octubre, el movimiento quedó firmemente arraigado en Cuba. Brotaron infinidad de grupos feministas. El objetivo principal era el voto, pero la acción se extendió para abarcar la igualdad social correspondiente, aunque todavía existía una marcada separación entre los derechos de la mujer y la lucha social en general.

Las famosas sufragistas tanto en Cuba como en los países industrializados eran mujeres de clase media superior, cuyos modos de vida les permitían disponer del tiempo necesario para enfrascarse en una lucha a fondo no relacionada directamente con el trabajo. Aunque las sufragistas constituían parte importante de la historia del movimiento feminista, los intereses de aquella clase unido a las circunstancias históricas del momento, impidieron en definitiva la radicalización del movimiento.

En 1925 Mella y Valiño fundaron el PCC. Tal cosa estaba llamada a producir un efecto decisivo en la lucha feminista, especialmente por razón de las mujeres procedentes de las filas de los trabajadores y los estudiantes que se incorporaron al partido.

Los conceptos puramente feministas se radicalizaron en virtud de un análisis de clase que por primera vez se hizo en Cuba. Las organizaciones encargadas de llevar a la mujer a la lucha se propagaron bajo la consigna de “Igual salario por igual trabajo”.

En 1918 vino el lema “Valor y Perseverancia”. Se constituye el Club Femenino que alcanza categoría institucional y en 1923 se celebra en La Habana el Primer Congreso Nacional de Mujeres. Su inauguración constituyó para aquella época un hecho excepcional en Latinoamérica. Era la primera ocasión en que las mujeres de un país de este continente se reunían en un encuentro de este tipo. El Primer Congreso Nacional de Mujeres significó una toma de conciencia para el sector femenino cubano, y una inquietud que se convertía en necesidad de participar más activamente dentro de la vida social cubana del primer cuarto de siglo.

El Congreso acordó entre una de sus conclusiones iniciar una intensa campaña por la obtención del voto femenino y por la reforma de la enseñanza, de las leyes civiles y penales, a los efectos de equiparar en derechos y responsabilidades a la mujer y al hombre. Sin embargo, las bases clasistas en que se fundamentó esta reunión impidieron el alcance de posiciones verdaderamente radicales. Sus grandes limitaciones de fondo fueron el resultado de las corrientes feministas de la época, enarboladas por los sectores de la pequeña burguesía seudo republicana. El mantenerse al margen de las luchas políticas que se desarrollaban en el país constituyó su rasgo más distintivo.

La dictadura de Machado fue derribada en 1933. Uno de los momentos más importantes para las mujeres cubanas en el período republicano fue la obtención del sufragio femenino, lo que fue estipulado en la Constitución del 3 de febrero de 1934, bajo el gobierno de los Cien Días. Fue Guiteras quien designó por primera vez en la República a 2 mujeres para cargos de alcaldesa: Elena Azcuy y Caridad Delgadillo. El 10 de enero de 1934 de forma sorpresiva otorgó, por un decreto ley, a las mujeres el sufragio femenino sin restricciones.

El proceso de rebeldía de 1933 que decretó el fin del régimen tiránico hasta entonces instaurado en Cuba dio origen a un número reducido de disposiciones, que para el momento en que fueron dictadas, tenía un carácter progresista. La Ley de Divorcio Vincular de 10 de mayo de 1934, le concedió el derecho a percibir una pensión de su excónyuge siempre que lo solicitare y lo necesitare, y a la guarda y cuidado de los hijos varones menores de cinco años y de las hembras hasta su mayoría de edad.

El apoyo a los diferentes partidos tradicionales por parte de las mujeres se haría palpable durante las elecciones del 10 de enero de 1936. Estas lecciones fueron las primeras en las que las cubanas participaban en su doble condición de electoras y elegibles, ocupando las plazas de 6 representantes y una consejala, con lo que romperían el esquema de participación tradicional política.

Las asociaciones feministas llegaron a contar en aquella temprana época de la República con más de 8000 miembros.

Fue también en este período en el cual se promulgó la primera Ley de Maternidad para las mujeres trabajadoras, que garantizó ciertos beneficios para las obreras en estado de gestación.

### **TERCERA ETAPA (1936-1958)**

#### **Situación económica, política y social.**

Este período se caracteriza por la crisis permanente de la economía cubana. En él se acentuó la dependencia de Cuba al mercado norteamericano, lo cual fue muy perjudicial para la economía cubana; se observó un ascenso de las inversiones de capital en distintas ramas de la economía como en los servicios públicos, en la explotación minera, en la industria petrolera y en el comercio. Por el contrario, en ramas como la azucarera y la manufacturera las inversiones se redujeron, pero esto no significó el cese del dominio colonial del imperialismo.

Las clases sociales fundamentales de la sociedad neocolonial cubana en el período eran: la burguesía monopolista extranjera, la oligarquía dominante criolla, la burguesía industrial no azucarera, el proletariado, los campesinos pobres y la pequeña burguesía urbana. Existía además una gran masa de desempleados, que daba lugar a la miseria, el hambre y las enfermedades.

El porcentaje de analfabetismo era muy elevado y era aún mayor en las zonas rurales.

En la etapa el PCC y el resto de las organizaciones más revolucionarias continuaron realizando su labor de unificar todos los sectores en la lucha contra la dictadura reaccionaria. Los comunistas realizaban toda su labor en completa clandestinidad y bajo una intensa persecución.

Presionado por el creciente movimiento democrático de masas el gobierno de Cuba fue apartándose de la posición reaccionaria y en 1937 comenzó a tomar una serie de medidas de carácter democrático. En marzo de 1938 fue creada la Confederación de Trabajadores de Cuba. Su creación constituyó un triunfo de la clase obrera cubana en su lucha por su unificación.

En noviembre de 1939 se efectuaron las elecciones para delegados a la Asamblea Constituyente, en la cual el Partido Unión Revolucionaria Comunista quedó con seis delegados electos. De 1944 a 1952 se suceden los gobiernos auténticos, bajo los cuales el sometimiento al imperialismo, la corrupción administrativa y la represión violenta al movimiento popular revolucionario se convirtieron en hechos comunes.

El 10 de marzo de 1952 se produce el Golpe Militar de Fulgencio Batista. Con él llega a su nivel más crítico la situación económica, política y social de la Isla. A partir del propio año 1952 y hasta 1958 se produce un amplio movimiento revolucionario, que tuvo como resultado el triunfo revolucionario en 1959 y como máximo dirigente a Fidel Castro.

Las relaciones de producción capitalistas en este periodo habían alcanzado un importante grado de madurez en Cuba, en tanto dominaban completamente la producción social, determinaban el contenido de la división del trabajo en el país e imprimían las deformaciones que lo hacían una mera dependencia de la metrópoli imperialista. Habían eliminado completamente a las formas precapitalistas, las asimilaban de un modo u otro como régimen de explotación.

En cuanto a la composición de la población económicamente activa, esta incluía solamente a los trabajadores incorporados a la economía mercantil y excluye una parte importante de la fuerza laboral y la significación económica de las mujeres ocupadas en labores domésticas. Cuando se toma en cuenta la situación de la mujer se develan las limitaciones en cuanto a la incorporación de la fuerza de trabajo a la economía mercantil capitalista. El nivel de participación femenina en el trabajo remunerado en Cuba se mantuvo, cuando más, del 11% al 14% de las mujeres en edad laboral desde principios del siglo, incluyendo el servicio doméstico. Era un nivel muy bajo y estático que contrastaba con los países capitalistas industrializados, donde pasaba del 30 al 40% después de la Segunda Guerra Mundial, con tendencia al alza. Esto era más notable aún en los países socialistas, donde llegaba a un 50% e incluso a un 60% de la población femenina en edad laboral.

La marginación económica de la mujer, su exclusión masiva del trabajo social formaba parte de una condición general de la fuerza laboral.

### **Situación de la mujer y sus derechos en la etapa**

Cuba era una de las regiones subdesarrolladas entonces dominadas y explotadas por los Estados Unidos. La Habana era guarida de prostitución y la mujer cubana a los ojos del mundo no pasaba de ser la imagen de la estampa turística de mulata de fondillo inmenso de pañuelo en la cabeza. La mejor idea de la realidad cubana se puede encontrar en La Historia me Absolverá. En la situación general de miseria y opresión en toda la nación las mujeres ocupan posiciones de doble o triple opresión; opresión de clase, como campesinas u obreras; opresión de clase como reserva laboral explotada en la conservación del capitalismo colonial; opresión sexual en un sistema económico en que el machismo y las costumbres tradicionales constituían un baluarte de statu quo, y a menudo la opresión del color en un sistema en que el racismo era igualmente parte integral de mantenimiento del equilibrio del poder.

Frente al capital la situación de la mujer tenía un punto espacial de coincidencia con la del campesino, en cuanto trabajador de subsistencia. Este trabajo era una fuente de marginalización. La fuerza de trabajo de la mujer en tanto ama de casa se resumía toda en rebajar lo que Marx llamó el trabajo necesario de los obreros, quedándose en casa en labores de reposición directa de la fuerza de trabajo de la familia, en la escala mínima del hogar, convertido en minidispendario de servicios misceláneos de autoconsumo, mucho más atrasado en su rendimiento laboral que cualquier otro tipo económico existente.

Para comprender el engarce de la situación de la mujer en Cuba con el carácter y nivel de desarrollo capitalista habría que señalar los siguientes rasgos.

1) La influencia en la mujer de la oposición campo - ciudad. Los procesos antes mencionados de depauperación cultural y de marginación económica se manifestaron en los niveles de la ocupación femenina y de su migración hacia la ciudad. La participación de la mujer en la agricultura era muy limitada a lo largo del periodo republicano, alrededor del 2% de la mano de obra del ramo. Asimismo en 1953 quedaban en el campo sólo 3 mujeres de 20 años.

2) Entre las trabajadoras el peso específico de la producción artesanal y fabril, considerada como un todo apenas varió a lo largo de la República. Sin embargo se produjo una tendencia de sustitución de algunos sectores artesanales por otros industriales. Eran pocas las trabajadoras por cuenta propia. Estos cambios, aunque modestos, comenzaron a agrupar a las mujeres en talleres, donde hicieron el aprendizaje de la disciplina proletaria.

3) Las dificultades de la periferia burguesa, su pérdida de independencia, de nivel de vida, e incluso, de sus propiedades, se reflejó de varias maneras en la condición de las mujeres. El servicio doméstico se redujo considerablemente lo cual modificó la composición de la masa de mujeres trabajadoras a favor del trabajo propiamente social. Así, en la economía mercantil se hallaba bastante avanzado el proceso de eliminación de las ocupaciones que prolongaban de forma directa la dependencia personal doméstica de la mujer trabajador, que la ataban a una casa en particular. Desde luego que el modelo

femenino tradicional se prolongó de modo indirecto en la selección de ocupaciones que se abrían a la mujer, que proyectaba sus atributos como ama de casa, en los servicios personales y similares, enseñanza, enfermería, confecciones y otros.

4) En el seno de las familias de mediana posición se operaban cambios muy significativos para las mujeres. En la medida que estas familias perdían su condición de propietarios, pasaban a ser asalariados. La tendencia a la proletarización la esquivaba la familia pequeño burguesa al situar sus miembros en los empleos de mayor categoría posible, para lo cual se procuraba el más alto nivel de escolaridad que podían alcanzar. Este proceso influyó notablemente en las mujeres. En lo que se refiere a su procedencia social, es la mujer pequeño burguesa la que ingresa más rápidamente a la fuerza laboral en el periodo republicano. Mientras disminuía el peso relativo de las domésticas, aumentaba el de las calificadas y profesionales.

En 1953 la mujer integraba solamente el 9,8% en la fuerza laboral total y entre ellas figuraban 60000 sirvientas que recibían sueldos de hambre entre 8 y 25 pesos. La aguda pobreza obligaba a muchas muchachas y mujeres jóvenes a refugiarse en la capital donde sus únicas posibilidades de sobrevivir era como criadas o prostitutas, las cuales alcanzaron una cifra sin precedente.

La Constitución de 1940 dispuso la igualdad de todos los cubanos ante la ley, la igualdad de derechos de los cónyuges, reconoció el derecho de la mujer al trabajo, a disponer de sus bienes propios y a disfrutar de una pensión en caso de divorcio. Todas estas declaraciones constitucionales requerían de una legislación complementaria posterior que hiciera posible su aplicación y cumplimiento dentro de la estructura familiar. Sin embargo esa legislación no fue adoptada, sino de manera parcial y también formal -diez años después- en que mediante la Ley 9 del 20 de diciembre de 1950, se introdujeron modificaciones al Código Civil, a fin de conceder a la mujer plena capacidad civil, y en espera de ampliar y fortalecer su situación política dentro del matrimonio y la familia.

Esa Ley declaró que los esposos debían respetarse mutuamente y guardarse las consideraciones debidas, que los derechos de los padres se ejercieran conjuntamente, concedió a la mujer el derecho a formar parte del Consejo de Familia y a ser tutor, entre otros. Esta ley concedía la patria potestad sobre los hijos legítimos no emancipados a ambos padres. Equipara a ambos padres en cuanto a los derechos y obligaciones de la patria potestad, Exige el consentimiento de la madre para todos los actos de administración y dominio de los hijos bajo su protección. Establece que ambos esposos son los administradores de la sociedad legadle gananciales. Dispone que los actos de administración pueden realizarse indistintamente por cualquiera de los esposos, pero para realizar actos de dominio en relación con los bienes de la sociedad de gananciales, será necesario el consentimiento de ambos. La mujer casada puede ejercer libremente el comercio, sin necesidad de licencia marital. Deroga toda limitación en cuanto a la capacidad de la mujer que merme la igualdad de los sexos.

En la Constitución de 1940 se ratificaron adelantos para la mujer proclamados en años anteriores: la ley de maternidad y el derecho al voto. Dicha Constitución en su artículo #68 proclamaba:



Art.68. (...) La ley regulará la protección a la maternidad obrera, extendiéndola a las empleadas. La mujer grávida ni podrá ser separada de su empleo, ni se le exigirá efectuar, dentro de los tres meses anteriores al alumbramiento, trabajos que requieren de esfuerzos físicos considerables.

Durante las seis semanas que precedan inmediatamente al parto y las seis que le sigan, gozará del descanso forzoso, retribuidos igual que su trabajo, conservando el empleo y todos los derechos anexos al mismo y correspondientes a su contrato del trabajo (...)

Art.20: Todos los cubanos son iguales ante la ley. La República no reconoce fueros ni privilegios. (Gaceta Oficial #464, 1940)

En los inicios de esta etapa la mujer continúa ejerciendo la patria potestad sobre sus hijos de modo supletorio, en defecto del padre, situación que se mantuvo hasta la promulgación de la Constitución de 1940, en la que la institución se consagra como conjunto de deberes más que de derechos de los padres, proclamándose no solo el ejercicio de la patria potestad por el padre y la madre, sino que les reconoce constitucionalmente la obligación de los padres de alimentar, asistir, educar e instruir e sus hijos y estos a respetar y asistir a sus padres. Estos principios de la Constitución del '40 son desarrollados más tarde por la ley #9 del 20 de diciembre de 1950, estableciendo que: "La esposa tendrá conjuntamente con el marido todos los derechos y obligaciones de la patria potestad, necesitándose su consentimiento para todos los actos de administración y dominio de los hijos bajo su protección"(Peral Collado, 1973).

Sin embargo, esas limitadas conquistas, muchas de las cuales fueron plasmadas en preceptos constitucionales, se hicieron inoperantes en la vida real, porque al no dictarse con posterioridad una legislación que viabilizara su aplicación, al no variarse la estructura burguesa capitalista de la sociedad, al continuar vigentes las relaciones de propiedad privada sobre los medios de producción con el consecuente mantenimiento de la estructura económica de la familia, se mantuvo el predominio del hombre quien generalmente continuó siendo el único cónyuge con acceso al trabajo y por consiguiente el aportaba a la familia los recursos económicos, lo cual le permitió mantener la hegemonía de la familia. En Cuba las mujeres percibían todavía mucho menos que los hombres por el mismo trabajo, el analfabetismo era entre las mujeres más elevado que en los hombres.

La imposibilidad de recibir educación superior excluía a la mayoría de las mujeres de las profesiones. Las mujeres, pertenecientes a cualquier clase social solo servían para satisfacer los apetitos sexuales y ser distracción de una población masculina que hacía gran alarde de su machismo.

Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial nació la Federación Democrática de Mujeres Cubanas. Era esta, miembro de la Federación Internacional de Mujeres radicada en la URSS. La Federación Cubana comenzó a luchar abiertamente por la aplicación de los derechos constitucionales, pasando prontamente a ocupar una posición central en el esfuerzo por la liberación de las mujeres.

#### **CUARTA ETAPA (1959-actualidad)**

##### **Situación de la mujer y sus derechos en esta etapa.**

Si se le preguntara a cualquier cubano cuáles han sido los cambios fundamentales acaecidos en nuestra sociedad a partir del triunfo revolucionario de 1959 sin duda entre ellos mencionarían la incorporación masiva de la mujer al trabajo y su creciente participación social.

En efecto, la lucha por la igualdad de la mujer en Cuba ha estado indisolublemente conectada con la construcción de la nueva sociedad, es decir, con todo un proceso de cambios socioeconómicos que abarcan las esferas económicas, política, jurídica, cultural, etc., y en la que la participación de la mujer ha sido un factor determinante para la realización de dichos cambios.

Con la incorporación al trabajo gran número de mujeres alcanzó su independencia económica y su autonomía y libertad psicológicas. Las políticas y medidas adoptadas en relación con la mujer encaminada a lograr y garantizar la igualdad de derechos con el hombre han repercutido en la esfera económica, política y social y en la vida familiar.

Esta incorporación contribuyó no solo a elevar los ingresos y a mejorar las condiciones de vida de su familia sino que la elevación de su nivel cultural y profesional le ha posibilitado formas más enriquecedoras de ejercer el papel de madre y esposa, facilitándole un mayor intercambio y comunicación familiar y una posición más activa en la toma de decisiones familiares. En el caso de que sus relaciones con su pareja pierdan su sentido

Puede ser de la mujer la libre determinación de disolver el vínculo entre ambos.

Los cambios objetivos que han tenido lugar en la posición económica y social de la mujer han repercutido en su vida familiar. Ellos han permitido que la mujer cubana sea hoy más libre en la selección de su pareja y que ella pueda decidir también cuántos hijos desea tener y cuándo.

Este proceso ha estado matizado de contradicciones. En el ámbito doméstico le ha sido muy difícil compartir las tareas del hogar pues ha adquirido nuevas responsabilidades fuera de él.

Las investigaciones acerca del acceso de la mujer a cargos de dirección muestran cómo los factores objetivos de índole socioeconómica, relacionados con la sobrecarga de la mujer en las tareas del hogar y en la responsabilidad con sus hijos y otros familiares, fue la limitante para ser promovida a cargos de dirección más señalada por la población.

Uno de los principios fundamentales de la familia y el matrimonio en el Socialismo es el principio de la igualdad de derechos y deberes de la mujer y el hombre en las relaciones familiares, principio de igualdad que se extiende a todos los integrantes de la familia. La igualdad en el Derecho de Familia Socialista, es el pilar fundamental en que la misma se sustenta, que halla su contrapartida en las condiciones sociales propicias para su cumplimiento real.

Del articulado del Código de familia que trata de los derechos y deberes entre los cónyuges y para con los hijos comunes, debemos señalar el enunciado del artículo 27, el cual no tiene antecedentes en la legislación familiar cubana. Se trata de un precepto nuevo, surgido con las nuevas concepciones sobre la situación del hombre y la mujer

ante los deberes conyugales y la distribución equitativa de las inevitables tareas del hogar, no obstante que alguno de los cónyuges ( por regla general, la mujer) solo se dedique a ellas, el otro cónyuge deberá cooperar también con ellas, aunque sea el que afronte económicamente la subsistencia de la familia (por regla general el hombre). Con este precepto el Código no solo sienta las bases para eliminar los vestigios de una posible posición machista, sino que valoriza adecuadamente y con sentido económico, por primera vez en la legislación cubana, el trabajo doméstico, como reparador de la fuerza de trabajo de la familia.

En 1961 se inicia en Cuba un proceso de cambio en la política educacional que conlleva a un aumento de la incorporación de la mujer al estudio. La década del 60 se caracteriza por una expansión del trabajo femenino. La siguiente década por el incremento y estabilización de la actividad económica de la mujer y la del 80 se encuentra bajo el fortalecimiento de la tendencia al incremento de la fuerza laboral femenina.

Además se han promulgado leyes que benefician considerablemente a la mujer. Ejemplo de ello es la Ley de Maternidad que facilita y asegura su atención médica durante el embarazo y descanso anterior y posterior al parto.

El Código de familia establece la igualdad jurídica absoluta de la mujer y el hombre en el matrimonio, define iguales deberes y derechos de los cónyuges ante los hijos y en el desenvolvimiento del hogar.

Las investigaciones acerca del acceso de la mujer a cargos de dirección muestran como los factores objetivos de índole socioeconómica la limitan para ser promovida. La representatividad femenina en los órganos del poder popular demostró la influencia de factores relacionados con las características del proceso electoral.

En 1960 se fundó la Federación de Mujeres Cubanas. Una de sus primeras tareas fue incorporar a la mujer a las múltiples labores que erradicaron el analfabetismo en toda la Isla en solo un año.

Hoy las mujeres son médicas, trabajadoras, científicas, técnica altamente calificadas en todos los terrenos, paracaidistas, constructoras, ingenieras administradoras, etc. Las leyes laborales para la mujer en Cuba figuran entre las más avanzadas del mundo.

En la Resolución Final de la Comisión II (La formación integral del hombre) del Congreso Cultural de La Habana, celebrado en 1968, se tomó el siguiente acuerdo:

“La liberación de la mujer solo puede efectuarse con la destrucción clasista. Por consiguiente es imposible concebirla independientemente de la liberación de la humanidad en conjunto. Y esta liberación total no puede ocurrir sin la liberación de la mujer de la esclavitud representada por el hogar tradicional en una sociedad clasista. La liberación de la mujer comienza con la construcción de la nueva sociedad, pone en sus manos los instrumentos materiales y culturales necesarios para hacer incorporar a las diferentes actividades creadoras de la sociedad, además de ofrecerle los medios prácticos para que pueda realmente ejercerlas, liberándolas de las tareas rutinarias que limitan sus posibilidades de desarrollo.” (Revista Debates Americanos #3).

Como cualquier ciudadano la mujer ejerce en la práctica los derechos esenciales de todo ser humano; acceso al trabajo, la educación, la salud, la cultura, la vivienda, la seguridad social, la recreación, la vida política. No son solo medidas jurídicas, sino principios establecidos por la Revolución que ha realizado transformaciones radicales y profundas.

Desde 1959 se llevan a la práctica los postulados legales referentes a la igualdad de la mujer que hasta entonces constituían letra muerta. A lo largo de estos años se han promulgado leyes dirigidas a hacer reales estos derechos en todos los ámbitos, y finalmente ha quedado plasmado en nuestra Constitución Socialista, la cual declara en su artículo 44 en el capítulo VI:

Art. 44. “La mujer y el hombre gozan de iguales derechos en lo económico, político, cultural, social y familiar.”

El Estado garantiza que se ofrezcan a la mujer las mismas oportunidades y posibilidades que al hombre, a fin de lograr su plena participación en el desarrollo del país.

Al velar por su salud y por una sana descendencia el Estado concede a la mujer trabajadora licencia de maternidad retribuida por maternidad, antes y después del parto, opciones laborales compatibles con su función materna. El Estado se esfuerza por crear todas las condiciones que propicien la realización del principio de la igualdad (Constitución de la República de Cuba, 1999).

Igualmente, la declaración Universal de los Derechos Humanos refleja:

Art. 166: “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio” (: Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1988).

Nuestro Código de Familia, al regular la patria potestad plasma el interés del Estado Socialista cubano de que ambos padres (cualquiera que sea el estado conyugal de los mismos) cumplan sus deberes para con sus hijos menores y los eduquen en los valores y normas de convivencia de la moral socialista.

## CONCLUSIONES

Los derechos conquistados por la mujer a través de la historia son el fruto de grandes luchas por reivindicaciones políticas, sociales y culturales.

En el Socialismo la posición de la mujer en la sociedad es diferente a la que tuvo en los anteriores regímenes sociopolíticos; donde ha sido víctima de la discriminación, la explotación y la opresión.

El engañoso derecho de la mujer al trabajo en el capitalismo fue denunciado por Marx. Para Marx el trabajo de la mujer y del niño fue el primer grito de la explotación capitalista de la maquinaria. En el capitalismo, con el pretexto de que la mujer tiene menos necesidades que el hombre su trabajo es menos remunerado. Refiriéndose a la

situación de la mujer en el capitalismo Lenin aclaró que en ninguno de estos Estados capitalistas existe una plena igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Hoy la situación de la mujer cubana es muy distinta que las del resto de América. Cuba fue el primer país donde se ha logrado alcanzar en los hechos la plena igualdad con el hombre.

Al señalar el origen económico de los problemas de la mujer en América Fidel advirtió que no puede hablarse de derechos de la mujer, ni de madre, ni de los niños en América si no hay Revolución, pues solo con la Revolución estos pueden hacerse realidad.

Confirmando la realidad de la vida social de la mujer en Cuba, Fidel ha afirmado que el concepto burgués de la mujer ha ido desapareciendo, los conceptos estigmáticos, discriminatorios, han ido desapareciendo y las masas de mujeres han captado la realidad. Hoy la mujer se incorpora al trabajo, a la vida económica, a la vida social, y tiene un papel cada vez más activo y un lugar más decoroso en la sociedad. Esas son verdades que nadie podrá negar y que deben llenar de vergüenza a los que han luchado por impedirlo y por regresar al pasado.

Hoy la mujer puede defender, si es necesario con las armas en la mano, la nueva vida que hoy construimos. Estos logros no fueron ni remotamente soñados por las generaciones anteriores y ya hoy son hermosas realidades.

El análisis del pensamiento martiano sobre la mujer nos lleva a afirmar lo avanzado que resultaba para su época, además de poder constatar su plena vigencia: en esencia coincide con las metas de la Revolución Cubana. Este aspecto corrobora y enriquece el principio de que nuestra Revolución tiene un carácter marxista –leninista, pero también martiano.

En las tesis y resoluciones del PPC se plantea que la Revolución “ha proclamado y asegurado el derecho a la igualdad social de la mujer, ha creado premisas para su liberación total”. Los anhelos martianos de independencia y superación e igualdad de la mujer son hoy una realidad en nuestra Revolución Socialista.

## BIBLIOGRAFÍA

Marx, K., Engels, F. y Lenin, V. I. 1980. *Acerca del problema de la mujer*. Editorial de Ciencias Sociales; La Habana.

Peral Collado, D. 1973. *Derecho de Familia*. ( Fascículo 1). Instituto del Libro. Editorial Pueblo y Educación; La Habana.

Mesa Castillo, O. 1992. *Derecho de familia*. Universidad de La Habana. Facultad de Derecho.

Revistas Mujeres No.3, Año 2002.

Colección Legislativa Cubana: 1940. *Constitución de la República de Cuba, texto publicado en la Gaceta Oficial, #464 del 8 de julio de 1940*, La Habana.

*Constitución de la República de Cuba*. 1999. Ministerio de Justicia; La Habana.

*Declaración Universal de los Derechos Humanos.* 1988. Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de la ONU.

## **ANEXO 1**

En la historiografía sobre las guerras de independencia se ha formado un imaginario de los roles femeninos. Ellas fueron las abnegadas compañeras de los héroes (como Ana de Quesada, Amalia Simoni, Bernarda Toro y María Cabrales) y también las madres ejemplares (como Mariana Grajales y Lucía Iñiguez).

Atendiendo a la proximidad del centenario de la muerte de Emilia Casanova Rodríguez se publicó un artículo debido a la importancia de que se analicen mejor las contribuciones de las mujeres al pensamiento y la praxis del independentismo.

Emilia Casanova nació en Cárdenas, provincia de Matanzas el 18 de enero de 1832. debido a que la familia estaba involucrada en la política de los seguidores del General Narciso López se trasladaron a Filadelfia en 1854.

Allí conoció y se casó con Cirilo Villaverde y de establecieron en las cercanías de Nueva York. Ella compartió con su marido las complejas situaciones que ocurrieron en la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico. En las experiencias de la Junta los Villaverde lograron conocer con profundidad las tendencias políticas en que se agrupaban los emigrados cubanos y desde el comienzo de la guerra de independencia Emilia mostró su identificación e inclinación con y para la causa.

El 6 de febrero de 1869 se fundó en Nueva York la Liga de la Hijas de Cuba, primera agrupación política organizada y dirigida por mujeres cuyo único objetivo era reunir los recursos de todas las clases en ayuda de los hermanos en la emigración.

Emilia fungió como Secretaria de la Liga durante la guerra de los Diez años. En las labores de Liga la acompañaron mujeres como Ángela Quesada de Ambil, Maria de Moya, Francisca Fernández, Caridad Quesada, Concepción de Orta y Carmen Loynaz de Quesada.

Emilia como Secretaria Permanente de la Liga de hecho se convirtió en la primera mujer que desempeñó algunas funciones en el complejo ámbito de las relaciones internacionales. Podría decirse que se convirtió en la primera embajadora de la Revolución Cubana.

Escribió el texto titulado: “Memorial presentado al Congreso de los Estados Unidos pidiendo derechos de los beligerantes para los cubanos y fechado 4 de marzo de 1872.

En él, como ensayo político se alternan diversas estrategias. Se explica y se insiste en cuál es el objetivo primordial: el reconocimiento de la beligerancia de los cubanos y el cese de las facilidades al gobierno español. Se defienden los actos fundacionales de la Revolución como el de la abolición de la esclavitud. Hay en él una dignidad firme en la petición en tanto que evidencia el convencimiento de que se ejerce un derecho.

Emilia con la escritura del Memorial... ha aportado un texto de gran interés en el corpus de la ensayística de la Guerra del '68. Su contribución puede jerarquizarse al lado de la Carta a Carlos Sumner de Carlos Manuel de Céspedes o de "La Revolución vista desde Nueva York" de Cirilo Villaverde.

Emilia nunca podrá olvidarse. Su caso también demuestra que resulta un deber historiográfico rescatar del olvido y de los prejuicios toda la riqueza de la contribución femenina al proyecto de independencia de alcanzar una república libre y soberana.

## ANEXO 2

### CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE MATANZAS RELACIONADOS CON NUESTRAS FÉMINAS.

16 DE ENERO DE 1882- Nace Ernestina Lecuona( hermana de Ernesto Lecuona), pianista y compositora. Con él viaja por casi todos los países de América Latina, donde alcanza notoria popularidad. Al regreso a Cuba, organiza una Orquesta de Conciertos compuesta solo por mujeres.

28 DE ABRIL DE 1887- Nace en la ciudad de Matanzas Hortensia Lamar y del Monte, precursora del feminismo en Cuba. Su constante labor a favor de los derechos de la mujer le granjearon un nombre a nivel nacional y la condujo en 1918 a fundar en La Habana el Club Femenino de Cuba. Poco después crea y dirige "La Mujer Moderna", órgano oficial de esta asociación en el que se publica revolucionarios artículos sobre variados temas que atañen a la mujer, entre ellos la maternidad y el derecho al sufragio y a la igualdad de condiciones en el trabajo.. Colaboran en esta publicación figuras como Dulce maría Borrero, María Villar Buceta, Fernando Ortiz, Juan Marinello y Jorge Manach. Su connotada actividad feminista motiva que sea elegida al Primer Congreso femenino Internacional, celebrado en Chile en 1926. En Matanzas fue Secretaria Pública de la Asociación de amigos de la cultura Cubana, secretaria de la Fiesta Intelectual de la Mujer y miembro del ateneo. Publicó además en "Carteles", "Vira", "Vanidades", la revista "Bimestre Cubana" y el diario "El Mundo".

8 DE SEPTIEMBRE DE 1902- Se inaugura en la Ciudad de matanzas el Colegio de la Virgen Milagrosa. Su apertura es gestionada por un grupo de familias interesadas en educar a sus hijas en una escuela privada (muchas de estas habían desaparecido después de la guerra). La primera directora del plantel fue Sor Dominica Eizmendi. En el mismo se ofrecen clases de música, pintura, dibujo y confecciones, mecanografía y taquigrafía, entre otras disciplinas.

6 DE JULIO DE 1922- nace en la ciudad de matanzas la poetisa Carilda Oliver Labra, poetisa de reconocimiento mundial. Graduada en Licenciatura en Derecho en la Universidad de La Habana y de Dibujo y Pintura en la Escuela de artes Plásticas de matanzas. En 1950 su "Canto a la bandera" recibe el Primer Premio en el Certamen nacional por el Centenario de la Bandera y el mismo año recibe el Premio Nacional de poesía por su poemario " Al sur de mi garganta". También ha sido galardonada en el concurso de cuentos Hernández Catá. Ha colaborado con diversas publicaciones nacionales y extranjeras. Aunque su poesía incluye asuntos sociales, filosóficos y patrióticos, es conocida por sus composiciones de aliento erótico e intimista. Sus libros

son conocidos en diversas partes del orbe y afamadas actrices internacionales han grabado sus poemas.

1938- Se organiza la Directiva matancera de la Fiesta Intelectual de la mujer, institución nacida en La Habana en 1935 y que agrupaba a las personalidades femeninas más sobresalientes en el orden cultural. En matanzas estaba representada por Zoraida Curbelo (presidenta), la escritora, publicista y gran feminista Hortensia Lamar quien ocupaba el cargo de secretaria y la destacada historiadora Consuelo Miranda.

8 DE MAYO DE 1940- Gloria Velunza Fuentes es elegida Alcaldesa Provisional de la ciudad, erigiéndose de esa manera en la primera mujer que ocupaba el cargo en esta localidad. Su mandato llega hasta el noviembre de ese año.

PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1954- El proceso electoral realizado en matanzas favorece como resultado de su escrutinio la candidatura del Partido Acción Progresista, pasando a ocupar la alcaldía Olga Techequiel Matos y el 24 del propio mes son puestos en libertad los jóvenes detenidos que quedaban en prisión por supuestos delitos “contra la paz”.

5 DE ABRIL DE 1955- Un grupo de mujeres yumurinas entrega en la redacción del periódico “El Republicano”, Declaración del Comité de madres Cubanas, pidiendo la amnistía de todos los presos políticos, incluyendo a los jóvenes asaltantes de los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes.

### **ANEXO 3**

#### **Mujer y deporte de alto rendimiento**

La participación en los Juegos olímpicos de la antigua Grecia estaba limitada exclusivamente para los hombres, criterio que volvió a aplicarse en los primeros juegos de la era moderna celebrados en 1896 en Atenas. La restricción partía de una idea inicial de que una actividad física vigorosa podía deteriorar la salud de la mujer y afectar adversamente su capacidad para tener hijos. Estos mitos, increíblemente, persisten en la actualidad, en algunos países y ciertos factores psicosociales siguen limitando la participación de las mujeres de algunas culturas.

Hubo que esperar hasta 1984 , en los Ángeles, para que se celebrara el primer maratón femenino olímpico. Las leyes contra la discriminación y por la igualdad en el trabajo han proporcionado más derechos a la mujer, abriéndole oportunidades en múltiples disciplinas deportivas.

La primera campeona olímpica cubana y primera medallista de oro de los países iberoamericanos y el Caribe, fue la jabalinista María Caridad Colón, en 1980. En la actualidad son innumerables las deportistas de América latina y el caribe con resultados deportivos de envergadura, como fueron recientemente los casos de las campeonas olímpicas de Sydney.

Además, es política del Movimiento Deportivo Internacional, la de incrementar la participación de la mujer en las actividades deportivas nacionales e internacionales. De



forma indirecta, esto ha conllevado a ayudar a concienciar a la sociedad de la capacidad de la mujer para desenvolverse en todos los ámbitos de la vida.